



CIRCULAR Nº 1- INFORMACIÓN DE PRINCIPIO DEL CURSO 2023/2024

Estimadas familias:

El próximo día **6 de septiembre a las 9:00 h.** dará comienzo el nuevo curso escolar.

Tras el descanso del verano hemos recuperado la energía y volvemos con fuerzas renovadas para trabajar con entusiasmo y con el objetivo de que este curso transcurra con éxito y normalidad.

En esta circular os ofrecemos información relevante de interés general. Destacamos varias novedades para el próximo curso:

HORARIO

Distribución de la jornada escolar, periodo lectivo de mañana:

- Septiembre y junio: de 9:00 a 13:00 horas.
- Resto del curso: de 9:00 a 14:00 horas.

Horario general del centro:

- Los primeros del cole- De 07:30 a 9:00 horas.
- Las tardes del Cole- De 16:00 a 18:00 horas.
- Actividades extraescolares- De 16:00 a 17:00 horas.

Horario de comedor escolar septiembre y junio: De 13:00 a 15:00 h.

Horario de comedor escolar de octubre a mayo: De 14:00 a 16:00 h.

Adjuntamos el **CALENDARIO ESCOLAR** para el curso 2023/2024.

ENTREGA DE LIBROS-PROGRAMA ACCEDE: TEXTOS DE 3º, 4º, 5º y 6º

La entrega de los libros de texto se realizará: (indistintamente del curso)

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE: De 9:10 a 11:00 horas

MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE: De 12:00 a 14:00 horas

Los textos de 1º y 2º de Primaria se entregarán al alumnado directamente en su aula.

COMEDOR ESCOLAR

El **precio del menú escolar** para los usuarios es de **5,50 €/día**. Para el alumnado **eventual** (días sueltos) es de **6,50 €**. Existe la posibilidad de sacar un **bono de 5 comidas por 30 €** (a 6 €/día). Preguntad en Secretaría.

BECAS Y AYUDAS

- Está abierto el plazo de **ayudas del Ayuntamiento** tanto de **material** como de **comedor escolar**. Toda la información, en la web del centro (<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.leonfelipe.sansebastian>)
- Becas de **Apoyo educativo**. Plazo hasta el 20 de septiembre. Toda la información en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2023.html>



MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

ACCESOS ENTRADAS Y SALIDAS

Con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar, se establecen **dos accesos por puertas diferenciadas**: Avda. de Valencia y Avda. de Aragón.

ACCESO AVDA. DE VALENCIA

Realizarán las entradas y salidas los siguientes cursos:

Educación Infantil 4 y 5 años

- El alumnado de 5 años accederá a su fila situada en el patio delantero.
- El alumnado de 4 años accederá a su fila situada en la zona de columpios del patio.

Educación Primaria: 1º, 2º, 3º cursos, EBO y alumnado con discapacidad motora

- El alumnado accederá a su fila situada en el patio delantero (salvo el alumnado con discapacidad motora perteneciente a otros cursos que entrarán al edificio). Realizarán la salida por el mismo acceso.

El adulto acompañante debe permanecer en la zona de espera habilitada para las familias, sin invadir las filas ni otras zonas del patio.

ACCESO AVDA. DE ARAGÓN

Realizarán las entradas y salidas los siguientes cursos:

Educación Infantil 3 años

- Un adulto autorizado acompañará al alumno/a hasta la puerta del aula para la entrega/recogida del niño/a, que se realizará de uno en uno.

Educación Primaria: 4º, 5º y 6º cursos (excepto alumnado con discapacidad motora)

- En la entrada, el alumnado accederá a su fila a través de la escalera que conduce al patio de primaria. Realizará la salida por el mismo acceso.

Durante las ENTRADAS y SALIDAS, las familias del alumnado de 4º a 6º no pueden acceder al recinto escolar.

Una vez realizada la entrega del alumnado deben abandonar el recinto escolar con el fin de no dificultar la salida del resto del alumnado del centro.

RECOGIDA DEL ALUMNADO

- El alumnado será recogido por el padre/madre/tutor o persona autorizada. Los padres/madres/tutores podrán autorizar, por escrito a principio de curso, hasta un máximo de cuatro personas para la recogida de sus hijos/as (hasta alumnado de 2º curso y EBO).
- Cuando la persona que recoja a los niños/as sea distinta del padre o la madre, debe constar en la **AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DE ALUMNOS** (hasta 2º curso de Educación Primaria y EBO).
- Si por alguna circunstancia puntual el adulto que recoge no figura en dicho documento, debe traer una autorización por escrito del padre/madre/tutor.
- Hasta 2º de primaria, al finalizar la jornada lectiva, el profesor/a entregará cada alumno/a a un adulto autorizado. Los alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º saldrán solos, pero el profesor/a debe esperar a que sean recogidos.
- A partir de 3º, los alumnos/as pueden ir solos a casa. Es conveniente que la familia informe al tutor/a de esta circunstancia.



- Es responsabilidad de las familias recoger a sus hijos puntualmente. Si por algún motivo especial (dificultad de tráfico, etc.) no pudieran llegar a tiempo, deberán comunicarlo al centro lo antes posible.
- Durante el horario escolar el alumnado del centro solo podrá salir del colegio si es recogido por sus padres/tutores o por un adulto autorizado y previa cumplimentación del documento de recogida que se encuentra en el dossier de Secretaría.
- Para la recogida anticipada del alumnado usuario de comedor habrá que presentar el CARNÉ DE COMEDOR.

AUSENCIAS DEL ALUMNADO

- La asistencia a clase es el primer deber de todos. Las faltas de asistencia superiores al 20% del total de horas del trimestre pueden influir en las calificaciones del alumno.
- Las familias están obligadas a informar al tutor/a por escrito de las ausencias de sus hijos/as o a justificarlas cuando se incorporen al centro.

MEDICAMENTOS

El personal del centro no está, en principio, autorizado para administrar medicamentos. En el caso de alumnado que precise medicación y, previo informe médico, será la DUE quien se encargue de su administración. Excepcionalmente, en caso de ausencia de la DUE, el centro tomará las medidas oportunas para que el alumno/a tome su medicación.

Rogamos que comuniquen al centro las **actualizaciones de los informes médicos** si la hubiere.

APLICACIÓN ROBLE / RAÍCES WEB

RAÍCES WEB

Es el sistema de Gestión Educativa Integral de la Comunidad de Madrid, concebido para integrar las herramientas de gestión de los centros de enseñanzas no universitarias. Es un sistema que permite la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Los tutores legales disponen de un medio online de interacción con el centro y su profesorado, favoreciendo la implicación y colaboración de todos en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Su acceso es a través de un navegador (<https://raices.madrid.org>)

APP ROBLE

Es una aplicación destinada a las familias con una doble finalidad:

- Facilitar el acceso a la información de sus hijos/as en RAÍCES.
- Servir como plataforma de comunicación entre el centro y las familias.

Constituye una herramienta adecuada para realizar el seguimiento educativo del alumno, obtener información del centro y establecer un canal de comunicación con este.

ROBLE está plenamente integrado en RAÍCES y sus funcionalidades son accesibles desde cualquier teléfono móvil o tablet a través de la aplicación ROBLE-APP.

Para acceder tanto a RAÍCES WEB como a la APP ROBLE deben introducir el nombre de usuario y la contraseña que el centro les ha facilitado. Las familias del alumnado de 3 años la recibirán próximamente.

Cualquier **INCIDENCIA** relacionada con el ACCESO a RAÍCES/ROBLE (olvido de usuario, de contraseña...) comuníquenla mediante un correo electrónico a: jestudios.cp.leonfelipe.sansebastian@educa.madrid.org



CONVIVENCIA

Próximamente les haremos entrega de un extracto de las NORMAS DE CONVIVENCIA recogidas en nuestro plan de convivencia para que tengáis conocimiento de ellas y contribuyáis a mantener un buen clima entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Se ruega a las familias que tomen medidas para cumplir y hacer cumplir a sus hijos/as estas normas en beneficio de todos. Vuestra ayuda es imprescindible.

Debéis devolver el resguardo debidamente cumplimentado y firmado al profesor/a tutor/a.

PROGRAMA MUNICIPAL SANSE CONCILIA

Programas Municipales de conciliación de la vida familiar y laboral.

En el centro se desarrollan diversos programas para la conciliación de la vida familiar y laboral promovidos por el Ayuntamiento como son:

- Los primeros del cole: Las familias que así lo soliciten pueden dejar a sus hijos/as en el colegio desde las 7:30 h.
- Las tardes del cole: Tras la jornada escolar y hasta las 18:00 h., las familias tienen la posibilidad de que sus hijos/as permanezcan en el centro.

La contratación de estos servicios se realiza en el Ayuntamiento en la dirección: www.sanseconcilia.org

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Dirección: Avda. Valencia, 7 28702 - San Sebastián de los Reyes

Teléfono: 91 653 55 20 / Fax: 91 652 20 79

E-mail: cp.leonfelipe.sansebastian@educa.madrid.org

Web: www.educa.madrid.org/cp.leonfelipe.sansebastian

AMPA: <http://ampaleonfelipesanse.blogspot.com/>

Twitter: @leonfelipecole

¡Bienvenidos al nuevo curso escolar!

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Un cordial saludo.

Equipo Directivo del CEIP León Felipe.

Directora: M^a Jesús Caro Galán.

Jefa de Estudios: M^a Yolanda Velasco Gígorro.

Secretario: Fernando Hernández Monfort.

Calendario escolar 2023 – 2024

Cuadro síntesis informativo

SEPTIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

A efectos académicos:

- Inicio de periodo lectivo alumnado enseñanzas correspondientes.
- Día festivo/vacacional enseñanzas correspondientes.
- Otros días no lectivos enseñanzas que corresponden.
- Evaluación final ordinaria enseñanzas que correspondan.
- Repaso y actividades formativas enseñanzas que correspondan.
- Última día lectivo alumnado enseñanzas correspondientes.

NOTAS:

1. A este calendario hay que añadir los días de fiesta de ámbito local que haya determinado cada municipio y así aparezcan publicados en el BOCM para los años 2023 y 2024.
2. Los centros privados sostenidos con fondos públicos podrán cambiar, previo acuerdo del Consejo Escolar y notificación a la correspondiente Dirección de Área Territorial, uno de los días de la categoría 'Otros días no lectivos enseñanzas que corresponden', para facilitar la celebración del patrono del centro. Dichos traslados de fecha deben ser notificados con antelación suficiente tanto a las familias como a las Direcciones de Área Territorial.

INICIO PERIODO LECTIVO ALUMNADO ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES:

- Escuelas Infantiles, Casas de Niños, unidades de primer ciclo de Educación Infantil autorizadas en colegios públicos y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos [6 de septiembre 2023]
- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Especial [6 de septiembre 2023]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria [6 de septiembre 2023]
- Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional [7 de septiembre 2023]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Secundaria [7 de septiembre 2023]
- Conservatorios Profesionales de Música [11 de septiembre 2023]
- Conservatorios Profesionales de Danza [11 de septiembre 2023]
- Escuelas Oficiales de Idiomas [11 de septiembre 2023]
- Escuelas de Arte - 2º curso de los ciclos de Artes Plásticas y Diseño [11 de septiembre 2023]
- Centros de Educación de Personas Adultas [18 de septiembre 2023]
- Escuelas de Arte - 1er. Curso de los ciclos de Artes Plásticas y Diseño [21 de septiembre 2023]

FINALIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO ALUMNADO ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES:

- Escuelas Infantiles, Casas de Niños, unidades de primer ciclo de Educación Infantil autorizadas en colegios públicos y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos [31 de julio 2024]
- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Especial [21 de junio 2024]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria [21 de junio 2024]
- Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional (excepto el alumnado de 2º curso de Bachillerato que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la realización de la evaluación final de Bachillerato y los procedimientos de admisión en la Universidad) [21 de junio 2024]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Secundaria (excepto el alumnado de 2º curso de Bachillerato que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la realización de la evaluación final de Bachillerato y los procedimientos de admisión en la Universidad) [21 de junio 2024]
- Conservatorios Profesionales de Música y Conservatorios Profesionales de Danza (excepto el alumnado de 6º curso de enseñanzas profesionales que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la realización de la evaluación final de Bachillerato y los procedimientos de admisión en la Universidad) [21 de junio 2024]
- Escuelas Oficiales de Idiomas [21 de junio 2024]
- Escuelas de Arte [21 de junio 2024]
- Centros de Educación de Personas Adultas [21 de junio 2024]